

ACTA DE AUDIENCIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: YULIET PAOLA HERRERA SIERRA
DEMANDADOS: SINDICATO DE PROFESIONALES y
TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA
SALUD DE ANTIOQUIA-SINTRASANT-, ESE
HOSPITAL CESAR URIBE, MUNICIPIO DE
PUERTO BERRIO
**LLAMADA EN
GARANTIA** SEGUROS CONFIAZA S.A.

RADICACIÓN 05 579 31 05 001 **2021 00162 00**

❖ **INSTALACIÓN**

En Puerto Berrio – Antioquia, siendo las 3:04 P.M. del día **03 de junio de 2025**, la suscrita Juez Primero Laboral del Circuito de esta ciudad se constituye en audiencia pública y virtual, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

❖ **COMPARECENCIA**

A efecto de dejar constancia de la asistencia y presencia de las partes y sus apoderados, les voy a solicitar que por favor se identifiquen con nombre, cédula, dirección y teléfono, para que ello quede consignado en nuestro registro de audio y video, con la exhibición del respectivo documento.

YULIET PAOLA HERRERA SIERRA identificada con C.C. 1.040.503.268 como demandante.

LUIS GUEVARA PÉREZ identificado con C.C. 3.392.810 y TP 237.133 del C.S.J, como apoderado de la parte demandante.

ROQUE ALEXIS ORTEGA CORREA identificado con C.C. 1.037.579.003 de San Roque y TP 209.067 del C.S.J, como apoderado de la demandada en solidaridad E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA.

OSCAR HERNAN RIVILLAS ZAPATA identificado con C.C. 71.193.896 y TP 231.164 del C.S.J, como apoderado de la demandada en solidaridad MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO.

PAOLA ANDREA ASTUDILLO identificada con C.C 1.193.091.539 y T.P 404.905 como apoderada sustituta de la llamada en garantía SEGUROS CONFIANZA S.A

CONSTANCIA INASISTENCIA.

Del sindicato SINTRASANT.

AUTO.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO (ANT)**

-Aceptar la renuncia al poder presentada por HERNAN DARÍO MONDOL CARDONA quien fungía como apoderado del SINDICATO DE PROFESIONALES TRABAJADORES INDEPENDIENTE DE LA SALUD DE ANTIOQUIA “SINTRASANT”

-No pronunciarse frente a la renuncia al poder presentada por WILLIAM ANDRES PINEDA GALARAGA en tanto no le ha sido reconocida personería para actuar en esta causa en representación de SINTRASANT

RECONOCER personería jurídica para actuar a PAOLA ANDREA ASTUDILLO como apoderada sustituta de la llamada en garantía SEGUROS CONFIANZA S.A.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

❖ **OBJETO DE LA AUDIENCIA**

En auto anterior del 12 de marzo del año 2025, se fijó el día de hoy como fecha para dar continuidad a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S. en la que se incorporarán los documentos requeridos en audiencia anterior, y la procedencia de la práctica del interrogatorio de parte al demandante decretado en favor de la ESE, el Municipio de Puerto Berrio y la Aseguradora Solidaria de Colombia.

AUTO.

INCORPORAR la documental remitida por el Fondo Nacional del Ahorro, Colfondos, Porvenir, Protección, Banco BBVA (índices 033 a 37), la parte actora (índices 041 y 044) y del banco Bancolombia (índice 045)

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

❖ **PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se practicó INTERROGATORIO DE PARTE a la demandante decretado a favor de la ESE, el MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO y la Aseguradora.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

AUTO

CERRAR el debate probatorio. **CORRER** traslado a los apoderados para que presenten sus alegaciones finales.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

Los apoderados de la parte demandante, la ESE HCUP, el MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO y la Aseguradora CONFIANZA presentaron sus alegatos de conclusión.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

AUTO.

Por lo avanzado de la hora se dispone:

PRIMERO. SUSPENDER el curso de esta diligencia.

SEGUNDO. FIJAR el día **6 DE JUNIO DE 2025 A LAS 3:00 P.M.** como fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., en la cual se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

TERCERO. INFORMAR a las partes el link para ingresar a la próxima audiencia:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2Q3MDkzZjltNzRlNC00MGMxLTg3YzAtNTgyNTdjODBiYjli%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224b22acd7-7ab9-4647-a469-1ac0005aa411%22%7d

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

La grabación de la audiencia se puede consultar en el siguiente link:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/jlactopberrio_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdMRreyYc9ZGpo-NKUz2GUcBtaLZXxi0nm6rOI2a6nrwBw?e=hHrK9S&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOmsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJtDHJlYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJTaGFyZURpYWxvZy1MaW5rIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXcifX0%3D

ERIKA DANIELA CARRILLO SALAZAR
juez

Firmado Por:

Erika Daniela Carrillo Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcde6cfd26f97778d225819324754987842dc8f249822110df913af0b01734c**
Documento generado en 04/06/2025 09:23:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>